Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

158

assientan los mrs. de Zaragueta en nombre de la
de la fabrica siga las execuciones que esta
ban hechas y estan pendientes y hiciere ciertos reque
rimientos a los arrendadores y censatarios que po
seen las hipotecas para lo qual el dicho sindi
co de lo que avia de haver y el dicho Juan
Mz. Leoz remitido las notificaciones que de
en hecho firmadas de Miguel Martinez de Andi
a publico de Ladrazan. y Pedro Orbaiz la
acordo que los dichos papeles quede abierto
bal lopez escrivano se ponga en el Regimiento
del ayuntam.to de Zaragueta siempre que los quisiere
se le aga el traslado de ello y que el dicho Pedro
de lo que tuviere dicho a su costa
lopez de Zaragueta haziendo en dicha a su costa
segun que le estuviere y en ello aga lo que le
ordena =

Al dicho Jorge perez de Ladrero dio quenta a la
de esta como el Vicario de la Comunidad quitaria
para emplear censos en cantidad de los seis mill Rs.
que tenia la fabrica de la Santa Cruz de
censo que avia redimido Don Pedro Mendez
monreal y que con ellos avia a emplear de
dinero mucho mejor dos censos de la misma
cuantia y que los dichos censos pasaran en poder
de dicho sindico de rexnar el tesoro de la fabrica
de la santa cruz = y Pedro Orbaiz le